

CONSORCIO PROYECTOS FERROVIARIOS AECOM-VIVEKA

Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2017

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-120057-2
Fecha: 09/11/2017 16:25:01->703
OEM: CONSORCIO PROYECTOS FERROVIARIOS AE
Anexos: 2 FOLIOS



Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C., Colombia

vjvesa0152017@ani.gov.co

Asunto: Consolidado de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación de la Selección Abreviada de Menor Cantidad No. VJ-VE-SA-015-2017.

Respetados señores,

El suscrito, en mi condición de Representante Legal del Consorcio Proyectos Ferroviarios AECOM-VIVEKA, por medio de la presente y estando dentro del término otorgado por la Entidad para tal fin, me permito, de manera respetuosa, allegar el Formato 5 Certificación de pago de parafiscales del miembro AECOM Technical Services, lo anterior atendiendo la solicitud de subsanación hecha por la Entidad, dentro del informe preliminar de evaluación, publicado el pasado miércoles 8 de noviembre de 2017.

Con este documento, esperamos subsanar la propuesta, por lo cual, solicitamos a la Entidad concluir que el Consorcio Proyectos Ferroviarios AECOM-VIVEKA se encuentra habilitado dentro del proceso de selección de la referencia y proceder con la respectiva asignación de puntaje. Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



Mateo De Los Ríos Vélez
Representante Legal
Consortio Proyectos Ferroviarios AECOM –VIVEKA

Anexo dos (2) folios



**Building a better
working world**

Señores

Aecom Technical Services Inc. - Sucursal Colombia
Bogotá D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de Aecom Technical Services Inc. - Sucursal Colombia, NIT 900.637.861-4. Desde mi nombramiento he realizado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 30 de septiembre de 2017 de las subcuentas 23700501 "Aportes a entidades promotoras de salud E.P.S.", 23700601 "Aportes a administradoras de riesgos profesionales", 23803001 "Fondo de Cesantías y/o Pensiones" y 237010 "Aportes al I.C.B.F., SENA y Cajas de Compensación", las planillas de liquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La información financiera, contable y laboral, es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal.

Este informe se expide por solicitud de la Sucursal en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Raúl V. Alarcón Parra
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 28021-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá
1 de noviembre de 2017

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

FORMATO 5

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

2 de noviembre de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

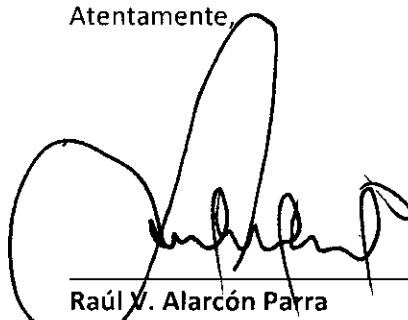
Atn. Oficina de Correspondencia de la Agencia

Calle 24A No. 59-42 –Edificio Torre 4–Segundo Piso – Auditorio 2

Bogotá D.C.

RAUL VIRGILIO ALARCON PARRA, identificado con cedula de ciudadanía 79.314.784 , y con Tarjeta Profesional No. 28021-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de AECOM TECHNICAL SERVICES INC SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit 900.637.861-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la sucursal durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la sucursal durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Raúl V. Alarcón Parra

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 28021-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(Véase en mi certificación del 1 de noviembre de 2017)